



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

ESTADO

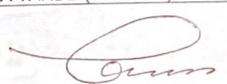
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN DE LA GOBERNACION DE CORDOBA
(artículo 125 de la Ley 1952 de 1952 de 2019 Modificado por el Art. 22 Ley 2094 de 2021)

ESTADO No 9

fecha 17 de abril de 2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESOS	DISCIPLINADO	QUEJOSO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
0068-2023	DISCIPLINARIO	FERNADO MESINO SANCHEZ	ALBERTO ALONSO RUIZ PEREZ	AUTO DECLARA NULIDAD DE OFICIO	16 /04/2024

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE ESTA DEPENDENCIA DISCIPLINARIA (PAGINA WEB DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) EL DÍA DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2024, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)


CRUZ BEDOYA ALVAREZ
Secretaria



Gobernación de Córdoba, NIT 800103935-6
Palacio de Nari, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8540 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co